

PAGO VAJILLA PARA USO COCINA SR. INTENDENTE REGION METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA Nº 533

SANTIAGO, 01.04.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 418 del 17.03.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; O/C Interna N° 062 del 17.03.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de vajilla para uso cocina del Sr. Intendente de la Región Metropolitana, de acuerdo a la modalidad adquisición menor a 3 UTM, fuera del sistema de información, fue autorizada mediante la Resolución Exenta Nº 418 del 17 de marzo de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en la cotización entregada.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°:

9012125

IMPUTACIÓN:

22.04.008

NOMBRE:

JOSE RIVERO LLAMAZALEZ Y CIA. LTDA.

VALOR:

\$57.786.-Cincuenta y siete mil setecientos ochenta y seis

pesos.-(IVA INCLUIDO)

GLOSA:

ADQUISICIÓN VAJILLA PARA USO COCINA DEL SR.

INTENDENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

DEPARTAMENTO OF JURINISERRAT STAYZA ROJAS Abogado

MINISTRO DE FE

RRP/AGG/jue
Distribución:

Depto. Administración y Finanzas

Sección de Adquisiciones

Oficina de Partes

DEPTO ADMINITENEN RODRIGUEZ PACHECO

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS INTENDENCIA REGION METROPOLITANA